SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA

No. SA-MC-DT-COR-001-2023

OBJETO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO

FECHA DE INICIO: **30 DE JUNIO DE 2023**
HORA: **9:15 A.M.**
TERMINACIÓN: **7 DE julio 2023 2:54 P.M**

ACTA DE AUDIENCIA

El día 30 de junio de 2023, siendo las 9:15 a.m., se reunieron a través de la herramienta Microsoft teams, los abajo firmantes y por parte de los proponentes del citado proceso las personas que se relacionan en la lista adjunta a la presente acta, con el fin de llevar a cabo la reunión de asignación de puntaje, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas Habilitadas, e instalación de la audiencia pública de adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-MC-DT-COR-001-2023, cuyo objeto es la: **" ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO"**

Orden del día

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas a través de la plataforma del SECOP II, con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a observaciones de fecha 29 de junio de 2023 y hasta el inicio de la presente audiencia.

4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones de fecha 29 de junio de 2023 y durante la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes.
7. Apertura del Sobre No. 2, de las propuestas económicas que obtuvieron calificación definitiva de hábil.
8. Establecimiento del orden de elegibilidad.
9. Intervención de los oferentes sobre la propuesta económica.
10. Recomendación del Comité Evaluador.
11. Adjudicación.

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se instala la audiencia por parte del **Director Territorial Córdoba** y los integrantes del Grupo Evaluador del presente proceso, encontrándose presentes los asistentes relacionados en el listado de asistencia.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO.

En este estado de la audiencia, se da lectura al protocolo.

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por 5 minutos prorrogables por 5 minutos más, para pronunciarse respecto de la calificación definitiva, así como a los veedores registrados por un tiempo de 5 minutos; posteriormente de ser necesario, se concederá el derecho a réplica y se otorgará nuevamente el uso de la palabra.

Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los siguientes puntos del orden del día, dándose el uso de la palabra por 5 minutos para referirse sobre la oferta económica y continuar así, con la adjudicación.

Los asistentes a la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes so pena de tomar las medidas necesarias para ser expulsados de la audiencia.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II, CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

NO SE PRESENTÓ OBSERVACIONES CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA

CUARTO. USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y VEEDORES.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra a los proponentes y veedores debidamente facultados para intervenir. Se deja constancia, que los proponentes y veedores no asistieron a la presente audiencia**.**

QUINTO. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 Y DURANTE LA PRESENTE AUDIENCIA.

NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023 Y EN LA PRESENTE AUDIENCIA

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

Se realiza la lectura de la calificación definitiva de todos los proponentes

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
2	PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
3	NOGARA INGENIERIA SAS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
4	CONSORCIO INFRAVIAL	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
5	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
6	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

SÉPTIMO. APERTURA DEL SOBRE NO. 2, PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES QUE OBTUVIERON CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE HÁBIL.

En este punto, se informa que las propuestas económicas fueron recibidas a través del SECOP II.

A continuación, se realiza la apertura de las ofertas recibidas, con las contraseñas suministradas por cada proponente, de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones, para los proponentes calificados como **HABIL.**

OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ
PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SAS
NOGARA INGENIERIA SAS
RAMBAR INGENIERIA S.A.S
S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S

En atención a que el proponente NOGARA INGENIERIA SAS, no suministro la clave del archivo de su oferta económica, en aplicación del punto 2.6 del pliego de condiciones, se suspende la audiencia de asignación de puntaje, dándole hasta el día 4-07-2023 a las 10: a.m, al proponente para que aporte la clave, so pena de rechazo de la oferta.

Siendo las 10 a.m., del 4 de julio se da reinicio a la audiencia, se verifico el SECOP II y por error involuntario de la entidad, se determinó que no había sido portada la clave de la oferta económica por parte del proponente NOGARA INGENIERIA SAS, por lo que en ese momento se declara RECHAZADA la oferta.

Posterior a la reunión, a la cual no asistieron los proponentes interesados y una vez se publicó el acta de reunión de establecimiento de elegibilidad se recibió la observación del proponentes NOGARA INGENIERIA SAS, en la que expone que la clave había sido aportada en el término fijado por la entidad en cumplimiento del numeral 2.6 del pliego de condiciones, una vez revisada y corroborada esta observación se procede a expedir la resolución No 071 del 5 DE JULIO DEL 2023, Por la cual se deja sin efectos la Resolución No. 070 del 04 de julio del año 2023, por la que se adjudicaba la Selección Abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DT-COR-001-2023, para ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO, la cual resuelve:

ARTICULO PRIMERO: Continuar con la audiencia de elegibilidad y asignación de puntaje, a partir de la inclusión del oferente NOGARA INGENIERIA S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efectos el artículo primero de la Resolución No. 070 del 04 de julio de 2023, en el que se dispuso Adjudicar EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No SA-MC-DT-COR-001-2023, para ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, al oferente PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SAS, por un valor total de la propuesta de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 433.494.607,00).
El plazo de ejecución del contrato que se adjudica es hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TERCERO: Continuar con la Audiencia de Establecimiento del Orden de Elegibilidad de las Propuesta e Instalación de la Audiencia de Adjudicación, para el día 07 de julio a las 2:30 P.M del año 2023, la cual se efectuar de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, enviándosele el link de la reunión, por mensaje de Secop II.

Se verificaron todas las operaciones aritméticas, ítems, especificación, descripción, cantidades, unidades, precios unitarios, AIU y valor total de la propuesta. Una vez efectuadas todas las correcciones aritméticas y los correspondientes ajustes al peso, la verificación arrojo el siguiente resultado:

Revisadas cada una de las propuestas económicas en juego y consignados los valores de cada ítem en la matriz técnica de elegibilidad, se arrojaron los siguientes resultados:

PROPONENTES CON CORRECCION ARITMETICA

Se deja constancia que, dentro de la revisión de las ofertas económicas, para los 6 proponentes que suministraron las contraseñas, no se realizó corrección aritmética sobre la propuesta económica

PROPONENTES RECHAZADOS

Se deja constancia que dentro de la revisión de las ofertas económicas no se realizó el rechazo de propuestas económicas.

Conforme con lo expuesto, se tiene la siguiente calificación definitiva:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	PROPUESTA E ONOMICA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**
2	PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SAS	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**
3	NOGARA INGENIERIA SAS	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**
4	CONSORCIO INFRAVIAL	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**NO ADMISIBLE**	**NO ADMISIBLE**	**NO ADMISIBLE**
5	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**
6	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**

En este momento se ponen a disposición de los presentes la totalidad de las ofertas económicas y especialmente las OFERTAS ECONOMICAS RECHAZADAS Y LAS SUJETAS A CORRECCION ARITMETICA, las cuales se serán publicadas en el SECOP II, de forma conjunta con el presente documento.

OCTAVO. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se procede a establecer la

fórmula de ponderación con la cual se asignará el puntaje a las ofertas económicas.

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después del cierre del proceso*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. [Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Así las cosas, considerando que la TRM para el día 20 de junio de 2023, segundo día hábil después del cierre del proceso que se realizó el 15 de junio de 2023, fue de **$ 4.145,72** el método que se aplicará será el de **Media aritmética baja.**

Elegibilidad

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 433.366.146,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	NOGARA INGENIERIA SAS	3	99,7066074
2º	PROYECTOS Y TECNOLOGIAS SAS	2	99,6888831
3º	RAMBAR INGENIERIA S.A.S	5	99,5696387
4º	S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S	6	99,1635697
5º	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	1	98,6087721
6º	CONSORCIO INFRAVIAL	4	0,0000000

Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CALCULO** se determina el siguiente **orden de elegibilidad**, arrojando en primer lugar de elegibilidad al **PROPONENTE No. NOGARA INGENIERIA SAS,** por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 433.366.146,00).**

NOVENO. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

No existen observaciones sobre la oferta económica y elegibilidad por parte de los asistentes a la audiencia.

DECIMO. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Reunidos a través de la aplicación Microsoft teams, el Comité Evaluador procedió con la RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIUA No. **SA-MC-DT-COR-001-2023** , en razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda al DIRECTOR TERRITORIAL CÓRDOBA adjudicar mediante resolución el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-MC-DT-COR-001-2023, cuyo objeto consiste en **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, al oferente **NOGARA INGENIERIA SAS,** por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 433.366.146,00).**

DECIMO PRIMERO. ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTOR TERRITORIAL CÓRDOBA DEL INVIAS, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** acorde con lo sugerido, de la siguiente manera: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-MC-DT-COR-001-2023**,** cuyo objeto consiste en la **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA ACARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** al proponente **NOGARA INGENIERIA SAS,** por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 433.366.146,00).**

Se deja constancia por parte del Director Territorial Córdoba del INVIAS que de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

En esta instancia y siendo las 2:54 P.M., se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, asignación de puntaje y la Audiencia de Adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-DT-COR-001-2023.**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Se firma la presenta acta el día Siete (7) de julio de 2023, una vez leída y aprobada por el Comité Evaluador y el Director Territorial Córdoba del INVIAS

COMITÉ EVALUADOR

FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ **EVALUACIÓN JURÍDICA**	**NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO** **EVALUACIÓN TÉCNICA**
ANA AMAYA CARO **EVALUACIÓN FINANCIERA**	**NESTOR LEMUS VILLADIEGO** **EVALUACIÓN ARITMETICA PROPUESTA ECONÓMICA**
Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO **ELLEN AICARDY GALEANO** **DIRECTOR TERRITORIAL CÓRDOBA INVIAS (E)**	

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Néstor Lemus Villadiego	Profesional Especializado grado 17	
Revisó	Felipe Perez Diaz	Profesional Especializado grado 19	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
3	23-01-2019	Se actualiza dando cumplimiento al plan de mejoramiento de acuerdo con memorando No DC 86510 con fecha de 18 de diciembre de 2018.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
EQUIPO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN FACILITADORA: ANGELA MARIA CAICEDO USMAN	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO COORDINADOR DE GRUPO PRECONTRACTUAL	LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN